



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 30 de enero de 2017
INAI/026/17

EXPERTOS EXIGEN AUTONOMÍA TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y FUNCIONAL PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- **Aseguraron que mantenerlo como una estructura operativa de la Secretaría de Gobernación, se corre el riesgo de que sean criterios políticos y no técnicos, los que definan la política archivística del país**

Al negarle al Archivo General de la Nación (AGN) autonomía técnica, patrimonial y funcional y mantenerlo como una estructura operativa de la Secretaría de Gobernación (Segob), se corre el riesgo de que sean criterios políticos y no técnicos, los que definan la política archivística del país, coincidieron expertos.

Durante el foro *Balance sobre la iniciativa de Ley General de Archivos*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Liliana Veloz Márquez, directora ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), dijo que la iniciativa considera mantener al AGN en un estatus de dependencia del Poder Ejecutivo.

Apuntó que la iniciativa le da al AGN un rol menor, con facultades operativas, como titular del Secretariado Ejecutivo, con una naturaleza de organismo descentralizado, pero sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

“Se le debilita manteniendo una débil estructura operativa y obligándolo a una reducción presupuestal de más del 78 por ciento, justo en el momento en que se debía de fortalecer más al Archivo, es cuando más se le ha debilitado. Es necesario garantizar un mayor presupuesto, no sólo para el Archivo General de la Nación, sino para todas las instancias que se encargan de administrar archivos en el país”, remarcó Veloz Márquez.

Durante la mesa “Naturaleza jurídica del AGN propuesta en la iniciativa de Ley”, Andrés Lira González, director de la Academia Mexicana de la Historia, sostuvo que en la elaboración de la iniciativa, no se ponderó el punto de vista de quienes forman parte del Archivo General de Nación.

Dijo que si bien es indispensable que se integre un Sistema Nacional de Archivos, éste deberá estar conformado por piezas sólidas y no “con elementos que no han acabado de madurar, pues ahí va a amenazar el derrumbe”.

“Debe dársele al Archivo General de la Nación la autonomía técnica, sea cual sea la figura jurídica que se elija, la autonomía técnica, patrimonial y funcional que requiere una entidad como ésta, es lo que no se refleja en esta iniciativa de ley y, claro, ve al Sistema Nacional de Archivos, legítimo, de eso se trata la ley, pero debe ser muy cuidadosamente construida en función de los elementos que la integran y que van a jugar un papel definitivo”, sostuvo Lira González.

Sin embargo, Issa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, alertó sobre el riesgo de que se congele la iniciativa, ante las presiones que han surgido.

“Lo peor que puede pasar es que se congele la iniciativa, no podemos permitir que esta oportunidad se nos vaya, que se vaya congelando la iniciativa, porque las presiones son muy fuertes, que hasta la pueden estrangular. Es muy importante tener en mente que este es un cambio paulatino”, manifestó.

La mesa fue moderada por Graciela Sandoval Vargas, directora general de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades y Personas Físicas y Morales del INAI.

Durante la mesa “Integración y retos del Sistema Nacional de Archivos, coordinada por el secretario ejecutivo del INAI, José de Jesús Ramírez Sánchez, los participantes respaldaron como retos la autonomía que debe tener el Archivo General de la Nación, mayor presupuesto y capacitación para servidores públicos en la materia.

El secretario de la Asociación Mexicana de Archivonomía, Esteban Landa Rodríguez se pronunció por promover la memoria histórica y una cultura de lo que son los archivos entre los servidores públicos.

“Uno de los retos es cambiar una archivística tradicionalista a la archivística moderna e integral; otro reto es la aplicación del principio de legalidad, tenemos que transitar a que ya no manejamos la voluntad de los servidores públicos, sino la obligación que deben de tener de rendir cuentas en materia de archivos”, dijo Landa Rodríguez.

En su intervención, la directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Ana Carolina Ibarra González hizo hincapié en que el acceso a los archivos históricos es azaroso y restrictivo y es un obstáculo para que investigadores y personas en general tengan acceso al material que buscan.

“No basta insistir en que el eje de este manejo sea un sentido auténticamente democrático de la información y principalmente lo que respecta a los archivos históricos, esto implica por supuesto, no testar los documentos, el establecer los plazos definidos para los archivos de concentración, a los archivos históricos que se correspondan con lo más avanzado de las políticas”, aportó la académica.

El director del Archivo General del Estado de Coahuila, Lucas Martínez Sánchez, dijo que no hay mejor manera de preservar los documentos históricos que publicándolos.

“No hay transparencia sin archivos organizados, ahí la presente la iniciativa de Ley nos abre una puerta para darnos esa oportunidad, y ojalá que todas las voces puedan integrarse hasta donde la Cámara Alta lo concentre”, indicó Martínez Sánchez.

-o0o-